



El COACAB pide aclaraciones sobre la anulación de las reducciones del 50% del IVA a la importación para los OEA

Según ha podido constatar el COACAB a través de diferentes comentarios de colegas de distintas plazas, parece ser que la Aduana ya no está aplicando la reducción de garantía del 50% del IVA a la importación.

El Colegio Oficial de Agentes de Aduanas y Representantes Aduaneros de Barcelona se ha dirigido al Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales para reclamar una respuesta en referencia al hecho que, según parece, las aduanas ya no van a aplicar la reducción de garantía del 50% del IVA a la importación cuando el operador es Operador Económico Autorizado.

Cabe recordar que la Aduana confirmó que no se admitirían reducciones ni dispensas en la presentación de garantías en representación directa, pero que sí se mantendrían las reducciones del 50% del IVA a la importación para los operadores acreditados como Operador Económico Autorizado (OEA).



Según ha podido constatar el COACAB a través de diferentes comentarios de colegas de distintas plazas, parece ser que la Aduana ya no está aplicando esta reducción de garantía del 50% del IVA a la importación.

Por este motivo, desde el COACAB, además de estar molestos por el hecho de no haber sido informados de la aplicación de esta medida, se

preguntan qué sentido tiene ser OEA dado que la reducción de garantía del 50% del IVA era una de las ventajas que tenían los operadores.

Asimismo, desde el COACAB ponen de manifiesto que, de ser cierta, esta medida va a ocasionar un grave perjuicio a los OEA que disfrutaban de esta prerrogativa, ya que las garantías que los Representantes Aduaneros tienen presentadas para ejercer su profesión están calculadas en base a esta reducción del 50% del IVA. Esta situación hace que las garantías de los Representantes Aduaneros sean ahora insuficientes para desarrollar su actividad diaria.

El hecho de no haber sido informados por parte de la Aduana con antelación y de ser ahora insuficientes las garantías, los Representantes Aduaneros que son Operadores Económicos Autorizados se están viendo obligados a paralizar los Despachos de sus clientes por no llegar a poder cubrir los impuestos de las importaciones que realizan.